

50 0023290

IMPORTANTE: SERVIRSE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO

2005

N° FORMULARIO QUE SUSTRINYE

01

Empresas 140-10004

300 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RUC

0902313463001

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

LA VISKA S.A.

DEPENDIENTE

112830

ESTADO DE SITUACIÓN

300 ACTIVO		800 PATRIMONIO NETO
310 ACTIVO CORRIENTE		
Caja, Bancos	20,669.21	CAPITAL SUBSCRITO, ASIGNADO O PATRIMONIO INSTITUCIONAL 800.00
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		(1) CAPITAL SUBSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA 10,000.00
Cuentas y depósitos por cobrar a clientes no relacionados	4,886.94	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN 39.55
(1) PROVISIÓN CUENTAS INCORPORABLES		RESERVA LEGAL 59.55
Cuentas y otros por cobrar a clientes relacionados		RESERVA PARA RESERVA Y RESERVA -
Otras cuentas por cobrar	12,877.53	RESERVA DE CAPITAL -
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	5,442.60	RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS -
Crédito tributario a favor de la empresa (renta y otros)	4,917.10	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES 536.89
Crédito tributario a favor de la empresa (renta y otros)	4,400.40	(1) PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES -
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		UTILIDAD DEL EJERCICIO (Pérdida de Periodos Anteriores y Reservas) 7,806.72
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		(1) PERDIDA DEL EJERCICIO 3,599.82
INVENTARIO DE BIENES TERMINADOS Y MATERIALES		TOTAL PATRIMONIO NETO 194,892.23
INVENTARIOS DE OTROS BIENES Y MATERIALES EN ALMACÉN	20,231.06	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 489 + 398 = 194,892.23
Metodología en tránsito		
INVENTARIOS DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		

ESTADO DE RESULTADOS

320 OTROS PASIVOS		900 INGRESOS	
330 ACTIVO DIFERIDO		910 GASTOS Y GASTOS	
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TAFIA 12%	510,742.03
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TAFIA 0%	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	EXPORTACIONES NETAS	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	INGRESOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—	RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR	—
RENTAS Y RENTAS DEL EXTERIOR			